

Ita pp.

Lorca

año 1558

demas y de cristianos e stete. di Xo y Lobiera
y supiera. q no pudiera ser menos. Lo que tiene deigo
de susos y que esto. Saue de la pregunta =.

Y fensi saue que los terminos. En trece ay mas
de su dades de Lorca y Berailas e Suercal
y ouera. e nel tiempo de en la pregunta antes desta
la era de diez e veinte. e treinta e quarenta y
cinquenta e cien años y de tanto tiempo
a quella parte. que me mozi adgo m tres
no es en contz. sed uidi ane y artian y Seran.
limitados. e conuados. Soli limites e mozones
contenidos e n la pregunta antes desta. de
manera que todos lo queca. y est adentro de los
limites y mozones de a la adga su dades. de Lorca.

Y fensi y proprio terminos. En d o sesion e p r.
piedad. e Juridica de la d Sauid ad. de
Lorca e como tal es lo tenia e dio se ya. e tubo
e do seio e ansi lo uieron los testigos ser
e pasaron sus tiempos. e lo gerondea i asus ma.
yores. e mas ancianos. que ansi ha sido e pasado
e n los susos e rancia uieron ni gerondea i
lo contrario tal asido. ges la publica d. e fama.
y como opinion. e si lo contrario fuera. los testigos
lo uieran e supieran. e no pudiera ser menos. =.

El de sebastran perez Alguacil de unodel au. de izola. que es de
de setenta años. e como mas me no s di Xo e stete que lo que saue cerca de
contenido e n la d. e la pregunta. Es que como tiene de uso e stete
saue e tiene noticia y cono uimiento de los limites e mozones p
ti m. de terminos. de n la d Sauid ad. de Lorca. e de la d. e acudada
de era. e la d. e asuilla de Suercal. e de era. los quales d i cho stete
mimos e stete. Saue. e mo que tiempo de e i nte años. e como mas me
que fueron los primeros. de quarenta años que saue y tiene noticia
de lo cono uimiento. de los limites e mozones e de artimiento. de terminos
siempre se uieron. e diuidieron por los limites e mozones
y siguen de la manera que es tete. lo tiene de e declarada

137. de poder de =

